

CORTES

DICE LOPEZ BRAVO

«EL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL DERECHO DE ASOCIACION POLITICA ES COMPATIBLE CON LAS LEYES FUNDAMENTALES»

Diez procuradores han sido adscritos para su intervención en los debates sobre este texto legal

Madrid. (De nuestra Redacción.) En el «Boletín Oficial de las Cortes», aparecido ayer, se publican los siete dictámenes aprobados recientemente en la Comisión de Presupuestos de las Cortes. Entre ellos figura el que concede un crédito extraordinario de mil millones de pesetas para atender a los gastos que se deriven del proceso de descolonización del Sahara y otros trescientos treinta y siete millones y medio de pesetas para atender a diversos gastos de inversión en el territorio del Sahara. Así mismo se incluye el dictamen que fija las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos numerarios y de profesores agregados de Bachillerato.

Se publica, además, el texto del Convenio complementario al de 4 de diciembre de 1973, entre el Estado español y la República Federal de Alemania sobre Seguridad Social.

ADSCRIPCION DE DIEZ PROCURADORES A LA COMISION DE LEYES FUNDAMENTALES

Por una disposición de la Presidencia de las Cortes, que se inserta también en el «Boletín» aparecido ayer, han sido adscritos a la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno, «a los solos efectos de su intervención en el proyecto de ley sobre el Derecho de Asociación política», los siguientes procuradores: don Luis Angulo Montes, don Fernando Benzo Mestre, don Jesús Esperabé de Arteaga, don Enrique de la Mata Gorostizaga, don Alberto Monreal Luque, don José Miguel Ortí Bordás, don Manuel Ortiz Sánchez, don Andrés Reguera Guajardo y don Enrique Sánchez de León y Pérez. Este último ha sido designado ponente para este proyecto de ley, como ya indicábamos ayer, al anticipar la composición de la Ponencia que ha de informarlo y que, efectivamente, se incluye entre las disposiciones de la Presidencia aparecidas en el «Boletín» de ayer.

Se comentaba ayer en las Cortes que si bien el señor Monreal Luque ha sido adscrito a la Comisión de Leyes Fundamentales, es a los solos efectos de la ley de Asociación política. En realidad, los tres procuradores en Cortes últimamente designados directamente por S. M. el Rey —los señores Monreal Luque, López de Letona y Suárez González— no han sido todavía incluidos en Comisiones legislativas.

OPINIONES

El plazo para la presentación de enmiendas al proyecto de ley de Asociación Política se inició el día 24 de marzo y permanecerá abierto, si no se produce ampliación, hasta el 19 de abril. Los diferentes grupos parlamentarios no han definido aún sus posiciones en relación con este proyecto de ley. En cambio, el presidente de la Comisión de Leyes Fundamentales, ex ministro don Gregorio López Bravo, manifestó ayer, en unas declaraciones a Radio Nacional de España, que este texto legal «es absolutamente compatible con las Leyes Fundamentales y representa su desarrollo y perfeccionamiento. El señor López Bravo es también miembro de la Comisión mixta Gobierno-Consejo Nacional que decidió las líneas generales de este proyecto de ley que, a su juicio, «supone una evidente mejora sobre el Estatuto de Asociaciones.»

Otra opinión destacada, que recogió ayer Radio Nacional, es la de don Pío Cabanillas Gallas, nombrado miembro de la

Ponencia que ha de informar este proyecto de ley. Entre otras cosas, dijo:

«Tenemos que crear las posibilidades de un juego asociativo o de partidos lo más idóneo posible. Era absolutamente necesario mejorar las fórmulas del Estatuto de Asociaciones de 1974, mediante su discusión en las Cortes».

Añadió que, a su juicio, algunos extremos referentes al Tribunal de Garantías, que se crean en esta ley, deberán ser objeto de enmienda. Así mismo, se mostró partidario de que las enmiendas a la totalidad se lleven previamente al Pleno, para facilitar la discusión posterior en la Comisión. En cuanto a si la Comisión de Leyes Fundamentales tiene una composición suficientemente representativa de las fuerzas que componen las Cortes, el señor Cabanillas Gallas señaló que las Cortes han tenido un origen determinado y que esta Comisión, que es la más importante, en el sentido de que por ella pasan los proyectos de ley de mayor contenido político, «está más lastrada de personas que representan las más puras esencias del Régimen, cosa que no resulta extraña.»

HAN LLEGADO PARA USTED
EN PELICULAS S-8
EN COLOR Y EN ESPAÑOL
LAS EXTRAORDINARIAS
AVENTURAS DE



TAMBIEN LES RECORDAMOS
LAS 35 PELICULAS S-8
EN COLOR DE



ADQUIERALAS EN LOS
ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO

PRENSA

REAPARECE «FARO DE VIGO»

Vigo, 1. (Europa Press.) Hoy ha salido, después de 34 días de huelga del personal de talleres, el periódico «Faro de Vigo». Los trabajadores se reincorporaron a sus puestos de trabajo el pasado día 30, y ayer se restableció la normalidad absoluta.

«Faro de Vigo» dejó de salir el pasado día 27 de febrero, a causa de la citada huelga del personal de talleres en reclamación de mejoras salariales. Posteriormente fueron despedidos ocho trabajadores y cuatro cargos sindicales, principal problema que retrasó la normalidad en el rotativo vigués.

SUSPENSION DE PAGOS DE ROTOPRESS

Rotopress ha recibido de la Delegación de Trabajo resolución sobre el expediente de crisis presentado por la citada empresa. La suspensión temporal de pagos durará seis meses, según fuentes empresariales que recoge el Servicio de Información Sindical.

Por otra parte, a las doce de la mañana se reunieron en la Delegación de Trabajo el Jurado de empresa, la representación empresarial de Prensa Económica, S. A. y el inspector señor Marcos.

DIMITE RUIZ DE ELVIRA

Don Francisco Ruiz de Elvira ha presentado la dimisión de su cargo como vocal de la Junta directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid. Esta es la quinta dimisión que se produce en poco tiempo, según informa Europa Press.

Los anteriormente dimitidos son: don Manuel Blanco Tobío, como vicepresidente primero, por considerar que su cargo de delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento es incompatible, y los vocales don Jesús de la Serna, don Alberto Delgado y don Diego Jalón.

EN SUSPENSO LA INSCRIPCION DE «MADRID INFORMATIVO»

García-Trevijano, en representación del «Madrid», presentó un escrito de oposición

El Ministerio de Información y Turismo ha acordado dejar en suspenso la inscripción del diario vespertino «Madrid Informativo» en el Registro de empresas periodísticas, solicitada por don Pedro Pérez Alhama, secretario de la Asociación política Anepa.

Según informa Europa Press, el correspondiente plazo de información pública quedó abierto el 10 de marzo, en que fue publicada la mencionada solicitud en el «Boletín Oficial del Estado». Dentro de ese plazo formuló escrito de oposición a la solicitud el abogado don Antonio García-Trevijano Forte, en nombre y representación de «Madrid, Diario de la Noche. Sociedad Anónima», alegando, entre otras cosas, que la aprobación de la inscripción de «Madrid Informativo» constituiría un grave atentado contra los intereses de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.», contra los intereses de los lectores del diario «Madrid» y contra el derecho a la libertad de expresión que tendría el diario «Madrid» reaparecido, bien por una sentencia favorable del Tribunal Supremo o bien por una nueva inscripción en el Registro de empresas periodísticas; libertad de expresión que corresponde a la propia Administración garantizar, de conformidad con el artículo 5 de la vigente ley de Prensa.